MINISTERIO
DEL INTERIOR

SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA

civitas
CENTROS ESPECIALIZADOS EN PERSONAS
CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL
desde 1969

Memoria Anual de Actividades 2022

Asociación CIVITAS

Índice:

DATOS DE LA ENTIDAD 3
Identificación de la entidad 3
Domicilio de la entidad 3
FINES ESTATUTARIOS 3
Número de socios 4
ACTIVIDADES DESARROLLADAS, RESULTADOS Y BENEFICIARIOS 4
Identificación de la actividad 4
Recursos humanos asignados a la actividad[12] 8
Coste y financiación de la actividad (*) 9
Beneficiarios/as de la actividad 10
Resultados obtenidos y grado de cumplimiento 14
INFORMACIÓN GENERAL SOBRE MEDIOS DE LA ASOCIACIÓN 16
Medios Personales 16
100 Medios materiales 18
Subvenciones públicas 19
RETRIBUCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA 20
En el desempeño de sus funciones: 20
Por funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva 20
ORGANIZACIÓN DE LOS DISTINTOS SERVICIOS, CENTROS O FUNCIONES EN QUE SE DIVERSIFICA LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. 21
OTRA INFORMACIÓN DE INTERÉS. 22
ANEXO I: Soporte gráfico de algunas de las actividades ejecutadas en 2022. 24
ANEXO II: Resultados de la encuesta de satisfacción referentes al ejercicio 2022. 28

MEMORIA DE ACTIVIDADES

Ejercicio[1]

2022

DATOS DE LA ENTIDAD

Identificación de la entidad

Denominación

CIVITAS, Centros especializados en personas con discapacidad intelectual.

Régimen Jurídico[2]

Ley 4/2003, de 28 de febrero, de Asociaciones de Canarias.

Registro de Asociaciones[3]

Registro de Asociaciones de Canarias, Dirección General de Transparencia y Participación Ciudadana, Consejería de Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad, Gobierno de Canarias.

Número de Inscripción en el Registro correspondiente	Fecha de Inscripción[4]	CIF
G1/S1/13097-79/GC (N.º 649)	La Asociación CIVITAS se registra como tal en el Gobierno de Canarias el 28 de marzo de 1979, siendo el 16 de enero de 2006 la fecha en la que se dicta Resolución N.º 82, por la cual la Asociación es inscrita en el Registro de Asociaciones de Canarias por la modificación de los Estatutos para adaptarse a las previsiones contenidas en la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, y en la Ley 4/2003, de 28 de febrero.	G-35.025.048

Domicilio de la entidad

Calle/Plaza	Número	Código Postal
Carretera General de La Calzada	88	35017

Localidad / Municipio	Provincia	Teléfono
Las Palmas de Gran Canaria	Las Palmas	928 350 138

Dirección de Correo Electrónico	Fax:
civitas@asociacioncivitas.es	928 355 470

FINES ESTATUTARIOS[5]

Según el artículo 2 de los Estatutos de la Asociación, “Los fines sociales serán: 1) Surtir de medios que favorezcan la promoción educativa, social y laboral de las personas con discapacidad intelectual. 2) Fomentar la investigación y estudios en el área de la discapacidad intelectual”.

Número de **socios**

Número de personas físicas asociadas	Número de personas jurídicas asociadas	Número total de socios[6]
385.-	0.-	385.-

Naturaleza de las personas jurídicas asociadas[7]

No procede.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS, RESULTADOS Y BENEFICIARIOS[8]

Identificación de la actividad

Denominación de la actividad[9]

Atención a personas con discapacidad intelectual.

Servicios comprendidos en la actividad[10]

ACTIVIDADES REALIZADAS CON LAS PERSONAS USUARIAS:

Centro de Educación Especial (en adelante CEE):

① Currículum adaptado de Primaria y Currículum de Tránsito a la Vida Adulta.

② Educación física.

③ Educación musical e instrumental.

④ Informática.

⑤ Taller de cocina.

⑥ Taller de afectividad, sexualidad y emociones.

⑦ Taller audiovisual/blog y Tablet.

⑧ Programa de pictogramas.

⑨ Logopedia.

Centro Ocupacional (en adelante CO) y Centro de Estancia Diurna con Necesidad de Tercera Persona (en adelante CED con NTP):

① Actividades de autonomía personal (AAP) y actividades básicas de la vida diaria (ABVD): higiene personal, organización de la ropa, limpieza y mantenimiento del entorno, preparación de cubiertos en el comedor de CIVITAS, taller de costura, taller de cocina, iniciación a las Tics (Tecnologías de la Información y la Comunicación) y taller de radio (podcast).

② Actividades afectivas y cognitivas: habilidades emocionales básicas, expresión emocional, autocontrol emocional, autoestima, mantenimiento de lectoescritura y cálculo, atención y memoria, habilidades sociales, conocimiento del cuerpo y de la sexualidad, teatro, estimulación cognitiva y debates.

③ Actividades de educación física y de la salud: sesiones de instrucción sobre medidas de prevención del covid-19, educación física, higiene postural, psicomotricidad fina y gruesa, piscina de rehabilitación terapéutica (a partir de octubre de 2021), estiramiento y relajación, acondicionamiento físico, senderismo, lucha del garrote, baloncesto y fútbol-sala.

④ Actividades manipulativas: manipulados industriales, taller de bisutería, taller de arte (pintura), taller de carpintería y manualidades varias.

Actividades de integración grupal: talleres de Carnaval, talleres del Día de Canarias, talleres de Navidad, taller de teatro, taller de baile y karaoke (realizadas con medidas sanitarias).

⑤ Formación en actividades agrícolas, ecológicas y cuidado de animales: jardinería, huerto ecológico y finca de árboles frutales.

⑥ Actividades de integración social, así como respiros familiares de carácter educativo en albergues y Aulas de la Naturaleza.

ACTIVIDADES REALIZADAS CON LAS FAMILIAS DE LAS PERSONAS USUARIAS:

- Tutorías de seguimiento: presenciales, por teléfono y/o por videoconferencia.
- Realización y actualización de los Planes de Atención Individuales (solo para usuarios/as de CO y CED con NTP).
- Información y asesoramiento hacia recursos.
- Asamblea General Extraordinaria de Socios/as: celebrada con fecha 25 de marzo de 2023.

Observaciones:

La asistencia de las personas usuarias a las actividades de CIVITAS ha sido muy importante para ellas, ya que se les ofrece la oportunidad de desarrollar actitudes relacionadas con la comunicación interpersonal, comportamientos adecuados hacia sus compañeros/as y en el ámbito familiar, desenvolvimiento en la ciudad y conocimiento de su entorno más cercano (barrio), hábitos saludables y educación física, etc., así como en todos aquellos aspectos que pudieran influir en su vida cotidiana. Por ello, CIVITAS se esfuerza por innovar en la implantación de nuevas actividades que enriquezcan la asistencia y la motivación diarias de las personas atendidas.

SERVICIOS COMUNES Y ESPECÍFICOS PARA CADA CENTRO:

- Servicios específicos:
  - Currículum escolar adaptado (CEE).
  - Logopedia (CEE).
  - Equinoterapia (CEE y CED con NTP).
  - Talleres ocupacionales (CO y CED con NTP).

- Servicios comunes:
  - Gerencia y administración.
  - Atención social.
  - Atención psicológica.
  - Prevención de la dependencia y promoción de la autonomía personal.
  - Apoyo en las actividades básicas de la vida diaria (ABVD) y cuidados personales.
  - Actividades culturales, de ocio y tiempo libre.
  - Respiros familiares.
  - Soporte sanitario: administración de medicamentos, primeros auxilios y seguro de accidentes.

- Programa de educación para la salud.
- Piscina de rehabilitación terapéutica.
- Fisioterapia.
- Acercamiento a las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).
- Promoción de la creatividad: disciplinas artísticas.
- Asesoramiento y orientación.
- Departamento I+D+i.
- Club de ocio.
- Comedor.
- Transporte.
- Mantenimiento y conservación general de las instalaciones.
- Limpieza.
- Actualización de la página web de la asociación y de sus redes sociales:
    - ✓ Página web: http://www.asociacioncivitas.es
    - ✓ Facebook: Asociación Civitas
    - ✓ Instagram: @asociacioncivitas
- Correos electrónicos:
    - ✓ Gerencia: civitas@asociacioncivitas.es
    - ✓ CO y CED con NTP: centroocupacionalcivitas@asociacioncivitas.es
    - ✓ CEE: ee@asociacioncivitas.es
    - ✓ Departamento de Administración: administracion@asociacioncivitas.es
    - ✓ Departamento de Trabajo Social: trabajosocial@asociacioncivitas.es
    - ✓ Departamento de Psicología: dptopsicologia@asociacioncivitas.es
    - ✓ Departamento de Recursos Humanos: recursoshumanos@asociacioncivitas.es

Breve descripción de la actividad[11]

La Asociación CIVITAS está formada por los siguientes Centros:

1) **CEE:** concertado con la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias. Asume el principio de Atención a la Diversidad como pilar fundamental de todas sus actuaciones, ofreciendo así una atención integral. Acoge a alumnos/as con edades comprendidas entre 12 y 21 años que presentan discapacidad intelectual de diferentes tipos y grados, quienes precisan una adaptación curricular significativa y ajustada a sus necesidades específicas de apoyo educativo. En 2022 hubo 84 plazas concertadas.

- Objetivo: atender al alumnado con necesidades educativas especiales que precisan de adaptaciones que se aparten significativamente del currículo ordinario, centradas en desarrollar habilidades y capacidades necesarias para la autonomía personal, la autonomía social, la comunicación y las habilidades para la futura orientación laboral, en su caso.
- Para más información: https://asociacioncivitas.es/educacion-especial

2) **CO:** centro de día concertado con el Instituto de Atención Social y Sociosanitaria del Cabildo de Gran Canaria (en adelante IAS). Ofrece actividades ocupacionales a personas mayores de 18 años con discapacidad intelectual leve o moderada, quienes precisan distintas intensidades de apoyo, facilitando su ajuste personal y su integración social. En 2022 hubo 81 plazas concertadas.

- Objetivos:
  - Proporcionar los apoyos necesarios para adquirir las destrezas básicas de autonomía personal y social.
  - Promover las relaciones interpersonales.
  - Fomentar el uso de los servicios de la comunidad.
- Para más información: https://asociacioncivitas.es/ocupacional

3) **CED con NTP:** centro de día concertado con el IAS. Proporciona actividades ocupacionales adaptadas a personas mayores de 18 años con discapacidad intelectual severa o profunda, quienes precisan apoyo extenso o generalizado, ofreciéndoles la posibilidad de participar en programas orientados a mantener y mejorar su autonomía personal y social, además de fomentar el ocio y disfrute de los servicios comunitarios. En 2022 hubo 108 plazas concertadas.

- Objetivo: Ofrecer a las personas con discapacidad intelectual grave o profunda apoyos extensos o generalizados en las actividades básicas de la vida diaria (en adelante ABVD) para mejorar su calidad de vida.
- Para más información: https://asociacioncivitas.es/ntp

Visita al Acuario Poema del Mar (LPGC), 05/02/2022 y 29/03/2022.

Recursos humanos asignados a la actividad[12]

Tipo de personal	**Número**
Personal asalariado	82

Personal con contrato de servicios	- <u>Centro de Educación Especial</u>: 21
	  - Psicólogo/a-orientador/a: 1
	  - Trabajador/a social: 1
	  - Logopeda: 1
	  - Maestros/as de educación especial: 10 (entre los/las que se encuentran la directora, el jefe de estudios y el secretario)
	  - Profesor/a de taller: 1
	  - Cuidadores/as: 7
	
	- <u>Centro Ocupacional</u>: 12
	  - Psicólogo/a: 1
	  - Monitores/as-educadores/as: 6
	  - Adjunto/a de taller: 1
	  - Cuidadores/as: 2
	  - Vigilante-Portero: 1
	
	- <u>Centro de Estancia Diurna con Necesidad de Tercera Persona</u>: 31
	  - Monitores/as-educadores/as: 13
	  - Cuidadores/as: 15
	  - Técnicos en Integración Social: 2
	  - Trabajador/a social: 1
	
	<u>Personal común para los centros de la asociación</u>: 19
	- Gerente y director del CO y del CED con NTP: 1
	- Titulados de Grado Superior-Ingenieros/as técnicos de informática de gestión: 2
	- Monitores/as-educadores/as de educación física: 3
	- Monitor/a-educador/a: 1
	- Jefa de Administración: 1
	- Oficial 1º de Administración: 1
	- Oficial 2º de Administración: 1
	- Trabajador/a social: 1
	- Psicólogo/a: 1
	- Terapeuta ocupacional: 1
	- Fisioterapeuta: 2
	- Técnico en Integración Social: 1
	- Cuidador/a: 1
	- Servicio doméstico: 1
	- Vigilante-Portero: 1

Personal voluntario	7

Visita al Centro de Interpretación del Pastoreo (Vecindario) y picnic en la zona, 19/04/2022.

Coste y financiación de la actividad (*)

COSTE[12]	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	**-19.251,39**
a. Ayudas monetarias	-19251,39
b. Ayudas no monetarias	0
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	0
Aprovisionamientos	**-173.062,56**
a. Compras de bienes destinados a la actividad	-173.062,56
b. Compras de materias primas	0
c. Compras de otros aprovisionamientos	0
d. Trabajos realizados por otras entidades	0
e. Perdidas por deterioro	0
Gastos de personal	**-1.804.078,66**
Otros gastos de la actividad	**-1.120.934,96**
a. Arrendamientos y cánones	0
b. Reparaciones y conservación	-68497,54
c. Servicios de profesionales independientes	-85059,60
d. Transportes	-365067
e. Primas de seguros	-5529,31
f. Servicios bancarios	-2473,06
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	-1059,39
h. Suministros	-15075,60
i. Tributos	-4212,21
j. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	0
k. Otras pérdidas de gestión corriente	-573.961,25
Amortización de inmovilizado	**-69.150,09**
Gastos financieros	**0**
Diferencias de cambio	0
Adquisición de inmovilizado	**46.390,40**
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	**3.140.087,26**

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	8.092,48
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios)[13]	**644.335,41**
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil[14]	0
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	**472,74**
Ingresos con origen en la Administración Pública[15]	**2.470.021,63**
a. Contratos con el sector público	0
b. Subvenciones	694.822,77
c. Conciertos	1.775.198,86
Otros ingresos del sector privado	**17.165**
a. Subvenciones	
b. Donaciones y legados	17.165
c. Otros	
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	

(*) Se adjunta un original completo de la auditoría correspondiente al ejercicio 2022, donde figuran todos los datos financieros de la Asociación CIVITAS referente a dicho periodo.

[13] Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo "tributos" o "amortización de inmovilizado" deberán prorratearse entre todas ellas.

[14] En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

[15] Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

[16] Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

273 beneficiarios/as distribuidos/as de la siguiente manera: 84 en el CEE, 81 en el CO y 108 en el CED con NTP.

Clases de beneficiarios/as:

a) Alumnos/as del CEE.

b) Usuarios/as del CO.

c) Usuarios/as del CED con NTP.

d) Usuarios/as del servicio del Club de Ocio (pueden ser o no alumnos/as-usuarios/as de alguno de los centros CIVITAS, ya que se admiten a personas con discapacidad intelectual que no tengan vinculación con la asociación. Actualmente hay un usuario que no asiste a los centros de día CIVITAS, mientras que el resto sí acuden).

Todas ellas son personas con discapacidades intelectuales leves, moderadas, severas o graves, con mayor prevalencia de varones que de mujeres, con edades comprendidas entre 12 y 81 años, en posesión de Dictamen Técnico Facultativo donde tienen reconocido el tipo y grado de discapacidad, siendo la mayoría de ellas personas dependientes con reconocimiento por parte del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD) del Gobierno de Canarias.

Los/as beneficiarios/as proceden de distintos municipios de la isla Gran Canaria. El 100% son personas solteras y conviven con sus familias de origen o en residencias.

Algunos/as beneficiarios/as presentan discapacidad física o sensorial, enfermedades concomitantes que cursan con discapacidad intelectual y/o trastorno dual.

A continuación, se exponen gráficas con los datos de las características más relevantes de las personas beneficiarias de los centros CIVITAS (datos actualizados con fecha 20/01/2023):

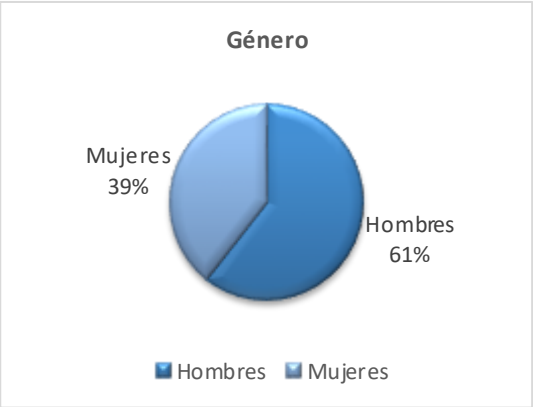

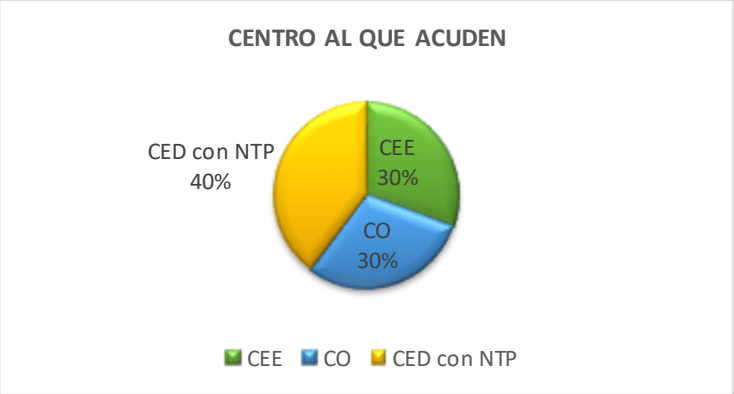

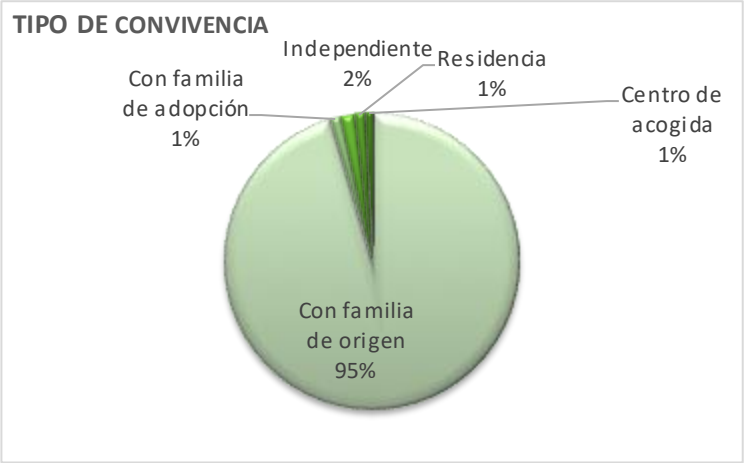
TIPO DE CONVIVENCIA
Independiente 2%
Residencia 1%
Con familia de adopción 1%
Centro de acogida 1%
Con familia de origen 95%

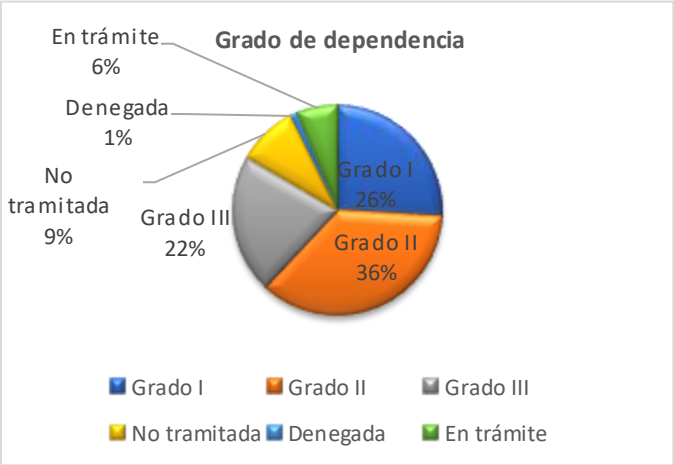
Grado de dependencia
En trámite 6%
Denegada 1%
No tramitada 9%
Grado III 22%
Grado I 26%
Grado II 36%
Grado I
Grado II
Grado III
No tramitada
Denegada
En trámite

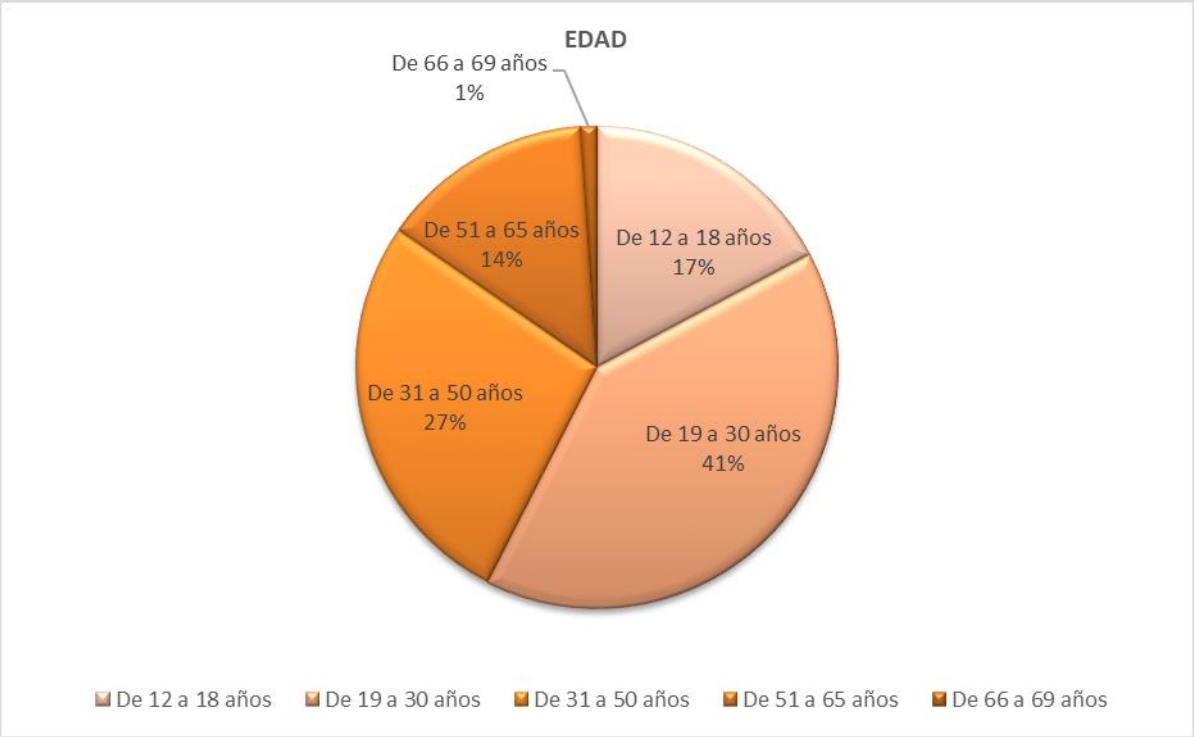
EDAD
De 66 a 69 años 1%
De 51 a 65 años 14%
De 12 a 18 años 17%
De 31 a 50 años 27%
De 19 a 30 años 41%
De 12 a 18 años
De 19 a 30 años
De 31 a 50 años
De 51 a 65 años
De 66 a 69 años

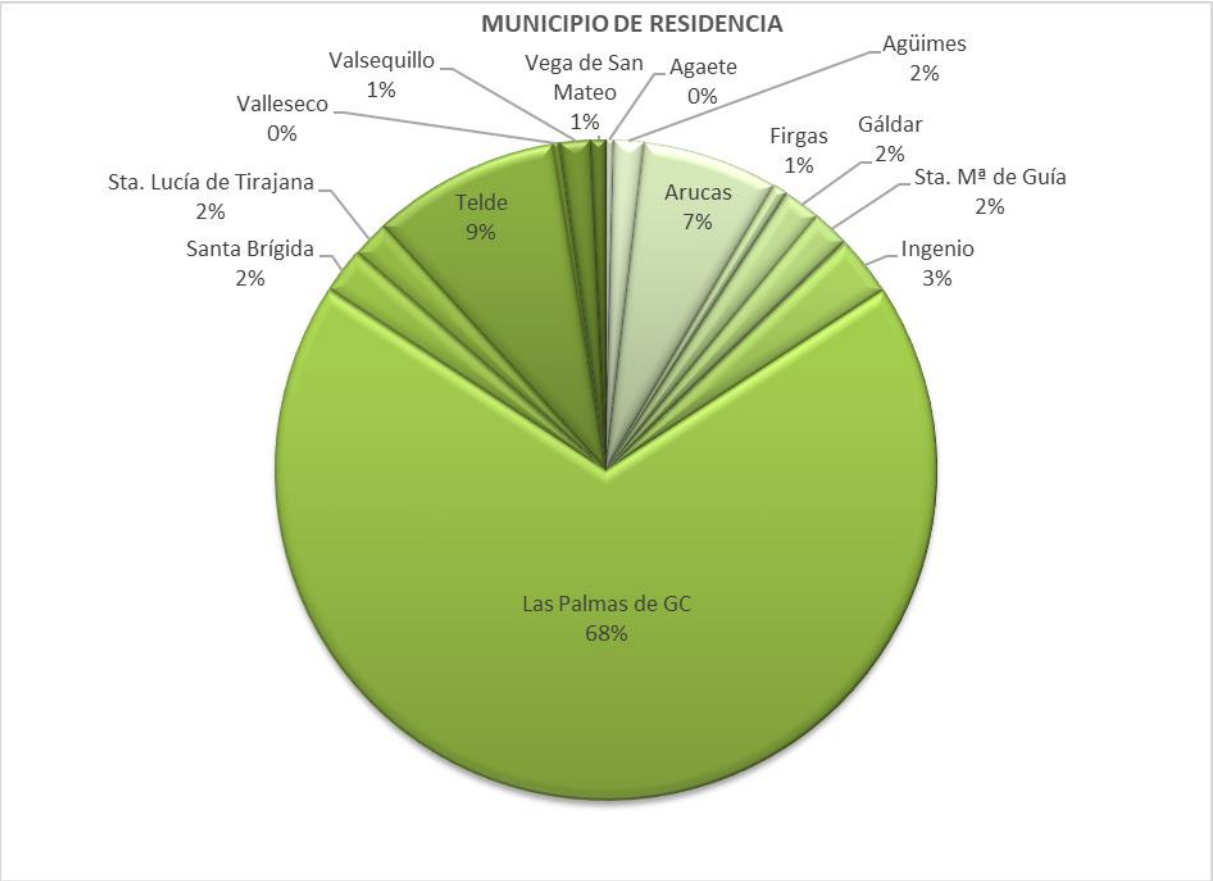

- Para todos/as: tener 12 años o más y presentar discapacidad intelectual reconocida en el Dictamen Técnico Facultativo (en adelante DTF) emitido por el Servicio de Valoración de Discapacidad de Las Palmas.
- Para alumnos/as del CEE: abonar la cuota de socio juvenil de 172,50.- €/mes durante 10 meses al año y tener plaza asignada por la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias, disponiendo de la opción de solicitar beca a dicha Consejería para el abono de parte de la cuota.
- Para usuarios/as del CO y del CED con NTP: abonar la cuota de socio adulto de 189,00.- €/mes durante 12 meses al año y tener plaza asignada por el IAS del Cabildo de Gran Canaria.
- Para usuarios/as del Club de Ocio: abonar una cuota de 24,00.- €/mes. Estos/as usuarios/as pueden ser o no socios de CIVITAS.

Trabajando el equilibrio.

Grado de atención que reciben los/as beneficiarios/as:

El grado es 100%, pues la atención es ofrecida a la totalidad de las personas usuarias de la Asociación CIVITAS a través de los siguientes objetivos:

a) Prevenir la exclusión social de las personas con discapacidad intelectual.
b) Potenciar habilidades y capacidades de las personas con discapacidades intelectuales de distintos grados que acuden a alguno de los tres centros de la Asociación CIVITAS y/o a su Servicio de Club de Ocio.
c) Instruir a los/as usuarios/as que presenten mayores capacidades a través de proyectos de formación laboral para su futura inserción en el mercado de trabajo, interiorizando la importancia de mantener hábitos saludables y responsables en el contexto laboral.
d) Apoyar en la realización de distintas ABVD que mejoren la calidad de vida.
e) Fomentar las funciones y habilidades adquiridas.
f) Mantener activas las funciones cognitivas superiores para prevenir el deterioro cognitivo en personas con discapacidad intelectual en edades avanzadas.
g) Fomentar hábitos relacionados con la alimentación, la salud, el vestido, la higiene personal y el establecimiento de relaciones afectivo-sexuales saludables.
h) Desarrollar competencias necesarias para alcanzar un nivel de autoestima digno.
i) Instruir en el desenvolvimiento, cuidado, mantenimiento y gestión del hogar.
j) Adquirir habilidades y estrategias sociales que favorezcan la convivencia y permitan el desenvolvimiento, con el mayor grado de autonomía posible, en diferentes ámbitos de la vida para favorecer la inserción social y laboral, así como la capacidad de autorregulación.
k) Conocer el entorno y adquirir habilidades básicas para el desplazamiento, la orientación y la utilización de diferentes servicios que ofrece el contexto más inmediato (el barrio y la ciudad).
l) Mejorar destrezas comunicativas y utilizar el lenguaje oral o un sistema alternativo de comunicación, haciendo uso de la lectura y la escritura para expresarse.
m) Manejar distintos lenguajes y progresar en el uso de nuevas tecnologías y medios audiovisuales.
n) Resolver problemas sencillos que respondan a situaciones reales de la vida cotidiana, adoptar distintas estrategias y valorar su idoneidad en cada caso.
o) Mejorar la calidad de vida mediante fisioterapia y actividades deportivas que contemplen relaciones interpersonales y grupales, así como el trabajo en equipo.
p) Cubrir una parte de la alimentación de los/as usuarios/as cuyas familias presentan dificultades económicas para responder a esta necesidad básica.
q) Atención psicosocial, orientación y derivación a las familias de los/as usuarios/as que precisen y/o soliciten otros recursos.
r) Contribuir a la conciliación de la vida personal, laboral y familiar de los/as cuidadores/as principales.
s) Ofertar diferentes servicios para una atención integral.

Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

- **Resultados sobre los/as beneficiarios/as directos/as (usuarios/as-alumnos/as):**

a) N.º de personas con discapacidad intelectual atendidas: 273.

Atención directa de 08:30 a 16:00 h. de lunes a jueves, y de 08:30 a 14:00 h. los viernes.

b) N.º de beneficiarios/as de nueva admisión: 28.

A CIVITAS ha llegado personas que no tenían amigos propios, limitando sus relaciones al ámbito familiar. Con la asistencia a alguno de los centros de la asociación, los/as usuarios/as desarrollaron habilidades sociales, disminuyendo así las probabilidades de encontrarse en situación de aislamiento personal y de exclusión social.

c) N.º de beneficiarios/as que han fomentado su autonomía personal: 273.

Las ABVD constituyen un pilar importante en cualquier rutina. En el caso de las personas con discapacidad intelectual que presentan distintos grados de dependencia, el fomento de este tipo de tareas es imprescindible, pues los/as beneficiarios/as han logrado ser menos dependientes de otras personas para sus rutinas más básicas.

d) N.º de beneficiarios/as que han incrementado sus habilidades emocionales: 156.

Este tipo de intervención repercutió de manera muy positiva en el bienestar personal de los/as usuarios/as, trabajándose habilidades emocionales básicas, expresión emocional, autoestima, habilidades sociales, atención y memoria, conocimiento del cuerpo y autocontrol emocional.

e) N.º de respiros familiares: 5.

Se realizaron de lunes a viernes y en los cuales las personas usuarias han podido pernoctar fuera de su domicilio y conocer mejor a sus compañeros/as y monitores/as-educadores/as, pudiendo disfrutar también de unos días de vacaciones. En el caso de algunos/as usuarios/as, este tipo de respiros constituyen su única oportunidad de conocer lugares a los que no podrían acceder con sus respectivas familias dada la situación económica precaria de algunas de ellas.

f) Porcentaje de ocupación del tiempo libre: 8,33%.

A través del servicio del Club de Ocio de la Asociación CIVITAS, los/as usuarios/as que decidieron acudir de forma voluntaria pudieron realizar actividades de ocio y poner en práctica sus habilidades para su inclusión social con horario de 16:30 a 18:30 de lunes a jueves.

g) Porcentaje de usuarios/as que utilizaron el servicio de comedor: 99,27%.

Con este servicio se evitó que los/as usuarios/as se desplazaran a sus domicilios para almorzar, con lo cual la asociación ha podido ampliar el horario de atención al colectivo. Por otra parte, existe un porcentaje de usuarios/as cuya situación sociofamiliar es muy desfavorable, por lo que CIVITAS les ha proporcionado un almuerzo de lunes a viernes, así como dieta completa cuando se encontraban participando en los respiros familiares.

Campeonato de Escuelas Municipales de Lucha del Garrote adaptada, Las Palmas de Gran Canaria, diciembre de 2022.

h) N.º de Planes de Atención Individuales (en adelante PAI) realizados: 34.

Se continuó con la actualización de los PAI de algunos beneficiarios/as del CO y del CED con NTP, así como con la elaboración de los PAI de los/as usuarios/as de nueva admisión.

i) N.º de proyectos de continuidad ejecutados, tipo de actividades e implantación de nuevas iniciativas: 25.

La finalidad de todas las iniciativas llevadas a cabo por la Asociación CIVITAS se dirige a la mejora de la calidad de vida de las personas con discapacidad intelectual y la de sus familias.

j) N.º de servicios ofrecidos: 26.

Los servicios se han adaptado a las demandas de usuarios/as y familiares.

k) N.º de convenios firmados entre la Asociación CIVITAS y diferentes entidades (públicas y privadas): 9.

Con la firma de dichos convenios se ha posibilitado el mantenimiento de buena parte de los servicios y los recursos humanos de CIVITAS, lo cual ha redundado en la calidad de vida del colectivo atendido, así como en la de sus respectivas familias.

l) N.º de planes de formación del personal: 1.

Con el fin de ofrecer un servicio de calidad, tanto a usuarios/as como a sus familias, se elaboró un plan anual de formación específico para cada categoría profesional de la Asociación CIVITAS.

m) N.º de cuestionarios de satisfacción realizados a las familias de usuarios/as: 1.

En el Anexo II se adjuntan gráficas de los resultados del cuestionario de satisfacción aplicado a las familias de usuarios/as en enero de 2023 y en referencia al ejercicio 2022.

- **Resultados sobre los/as beneficiarios/as indirectos/as (familias de usuarios/as-alumnos/as):**

a) Los servicios de transporte y comedor favorecieron la conciliación de la vida laboral y familiar. Estos servicios de CIVITAS fueron un factor clave que contribuyeron a que las familias no tuvieran que desplazarse hasta La Calzada, zona ubicada a las afueras del municipio de Las Palmas de Gran Canaria, donde se encuentran los centros de la asociación. Ello favoreció la conciliación de las familias socias de CIVITAS.

b) Se ha ofrecido un servicio de asesoramiento y orientación a las familias que lo han precisado a través del equipo técnico de CIVITAS (departamentos de trabajo social y psicología).

c) Formar parte de la vida de la asociación. Cada año se hace hincapié en que las familias de los/as usuarios/as participen en las actividades organizadas por CIVITAS y conocieran “in situ” el trabajo diario que se lleva a cabo con sus hijos/as o familiares. Ello se ha fomentado invitando a los responsables familiares a solicitar tutorías con el monitor/a de su hijo/a y con los profesionales del equipo técnico (psicólogos/as, trabajadores/as sociales y terapeuta ocupacional), siempre que lo consideraron oportuno.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Para cumplir los fines sociales establecidos en los estatutos de la asociación, CIVITAS dispone de tres centros que desarrollaron programas y proyectos concretos, cuyos objetivos generales se recogen en esta memoria, concretamente, en el punto «Breve descripción de la actividad» (página 6).

El día 25/03/2023, la Junta Directiva presentó una memoria de ejecución y resultados de los programas y proyectos ejecutados en el ejercicio 2022 durante la Asamblea General de Socios/as con el fin de mantener informados a los/as asociados/as de CIVITAS, presentándose también el balance de ingresos y gastos de ese año, así como el presupuesto para el ejercicio en curso (2023).

En el siguiente enlace se puede consultar el acta de la última asamblea de socios/as celebrada en 2023: Acta_asamblea_de_socios_2023.pdf (asociacioncivitas.es)

INFORMACIÓN GENERAL SOBRE MEDIOS DE LA ASOCIACIÓN[17]

Medios Personales[18]

- Personal asalariado Fijo:

Número medio[19]	Tipos de contrato[20]	Categoría o cualificación profesional[21]
80.-	- 100 (indefinido): 51 bien - 189 (indefinido conversión sin bonificación): 17 - 300 (indefinido fijo discontinuo): 10 bien - 389 (indefinido fijo discontinuo conversión): 1 - 289 (indefinido parcial): 1	Con contrato 100 (indefinido): 1 gerente, 10 maestros/as de educación especial, 10 monitores/as-educadores/as, 2 titulados de grado superior-ingenieros técnicos de informática de gestión, 2 psicólogas, 3 trabajadoras sociales, 1 terapeuta ocupacional, 1 técnico de integración social, 19 cuidadores/as, 1 jefa de administración y 1 auxiliar de servicios generales = 51 trabajadores/as. Con contrato 189 (indefinido conversión sin bonificación): 9 monitores/as-educadores/as, 1 maestra de educación especial, 1 técnico de integración social, 1 oficial 1º de administración, 1 oficial 2º de administración, 1 fisioterapeuta, 1 persona de servicio doméstico, 1 profesora de taller y 1 terapeuta ocupacional = 17 trabajadores/as. Con contrato 300 (indefinido fijo discontinuo): 3 monitores/as-educadores/as, 4 cuidadores/as, 2 psicólogas y 1 fisioterapeuta = 10 trabajadores/as. Con contrato 389 (indefinido fijo discontinuo conversión): 1 logopeda. Con contrato 289 (indefinido parcial): 1 vigilante de portería.

- Personal asalariado No Fijo:

Número medio[22]	Tipos de contrato[23]	Categoría o cualificación profesional[24]
2.-	- 410 (temporal interinidad): 2	Con contrato 410 (temporal interinidad): 1 monitora-educadora y 1 cuidadora = 2 trabajadoras.

- Profesionales con contrato de arrendamiento de servicios:

Número medio[25]	Características de los profesionales y naturaleza de los servicios prestados a la entidad	
	Características de los profesionales	**Servicio prestado**
6.-	1. Asesoría Contable.	Contabilidad de la asociación.
	2. Asesoría Laboral.	Tramitación de contratos, nóminas, etc.
	3. Asesoría de Auditores.	Auditoría anual de cuentas.
	4. Empresa de transporte discrecional.	Transporte de usuarios/as de los tres centros de la asociación.
	5. Empresa de catering.	Comedor para los/as usuarios/as.
	6. Empresa de prevención de riesgos laborales.	Asesoramiento y aplicación práctica de la prevención en los puestos de empleo según categorías profesionales.

- Voluntariado:

N.º medio[26]	Actividades en las que participan
7.-	– Apoyo a la psicóloga que ejecuta el proyecto “Estimulación Cognitiva en el Proceso de Deterioro por Envejecimiento en Población con Discapacidad Intelectual”: 1 voluntaria. – Apoyo en la planificación, ejecución y evaluación de las actividades del proyecto “Club de Ocio para la Prevención de la Exclusión Social de Personas con Discapacidad Intelectual”: 1 voluntaria. – Apoyo en las actividades del proyecto “Acciones dirigidas para prevenir la exclusión social en población mayor con discapacidad intelectual”: 1 voluntario. – Apoyo en actividades socioculturales y eventos lúdico-deportivos que realice la Asociación CIVITAS: 4 voluntarios/as.

100 Medios materiales

- Centros o establecimientos de la entidad

Número	Titularidad o relación jurídica	Localización
4.-	Propiedad.	- CEE, CO y CED con NTP: Ctra. Gral. La Calzada, N.º 88, CP: 35017, Las Palmas de Gran Canaria. - Club de ocio: C/ Cayetana Manrique, N.º 15, Guanarteme, CP: 35010, Las Palmas de Gran Canaria.

Características

– CEE, concertado con la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias. – CO y CED con NTP, concertados con el Instituto de Atención Social y Sociosanitaria del Cabildo de Gran Canaria (IAS).

- Equipamiento

N.º	Equipamiento y vehículos	Localización/identificación
1	Finca rústica de 20.000 m^2	La Calzada, N.º 88 CP: 35017 - Las Palmas de Gran Canaria
1	Polideportivo: piscina de rehabilitación terapéutica climatizada, cancha de baloncesto y fútbol-sala, gimnasio de musculación, sala de psicomotricidad y sala de estiramiento y relajación	
1	Comedor para los/as usuarios/as	
4	Comedores para el personal	
1	Cocina (en desuso por tener contratada una empresa de catering)	
1	Invernadero	
3	Huertas ecológicas	
28	Aulas - Taller	
4	Salas de reuniones	
1	Salón de actos	
10	Despachos	
1	Sala de aislamiento (para aquellos casos que presenten síntomas compatibles con covid-19)	
----	Material fungible y mobiliario	
5	Furgonetas de nueve plazas cada una	
1	Club de ocio	C/ Cayetana Manrique, N.º 15, Guanarteme - CP: 35010 - Las Palmas de Gran Canaria
Véase Auditoría contable	Inventario donde figuran los elementos patrimoniales de la Asociación CIVITAS	-----

Visón *drone* de las instalaciones deportivas de CIVITAS: https://youtu.be/KHSiCMsMb90

Subvenciones públicas[27]

Origen	Importe	Aplicación
Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria	9.922,20.- €	Proyecto «Acciones dirigidas para prevenir la exclusión social en población mayor con discapacidad intelectual»
	6.752,13.- €	Proyecto «Estimulación cognitiva en el proceso de deterioro por envejecimiento en población con discapacidad intelectual»
	3.374,33.- €	Proyecto «Club de Ocio CIVITAS para la prevención de la exclusión social de personas con discapacidad intelectual»
Convenio de Colaboración para la Prestación de Servicios a Personas en Situación de Dependencia. Instituto de Atención Social y Sociosanitaria:	2.070.331,81.- €	– Programa de Mantenimiento de Funciones y Habilidades Adquiridas. Instituto de Atención Social y Sociosanitaria. – Transporte usuarios/as. – Actividades Ocupacionales para prevenir la exclusión social de personas con discapacidad intelectual grave o profunda: financiación de 108 plazas del Centro de Estancia Diurna con Necesidad de Tercera Persona. – Actividades Ocupacionales para prevenir la exclusión social de personas con discapacidad intelectual leve o moderada: financiación de 81 plazas del Centro Ocupacional. – Partidas complementarias por aumento del coste de las plazas.
Ayudas Nominativas de la Consejería de Política Social y Accesibilidad del Cabildo de Gran Canaria	14.970,00.- €	Proyecto «Estimulación cognitiva en el proceso de deterioro por envejecimiento en población con discapacidad intelectual»
Consejería de Gobierno de Política Social y Accesibilidad del Cabildo de Gran Canaria	13.665,24.- €	Proyecto «Club de Ocio CIVITAS para personas con discapacidad intelectual»
Dirección General de Deportes de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias	5.800,00.- €	Proyecto «Actívate con CIVITAS: actividades deportivas dirigidas a personas con discapacidad intelectual»
Dirección General de Centros, Infraestructura y Promoción Educativa de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias: del CEE	1.775.198,86.- €	– Personal complementario. – Gastos de funcionamiento. – Transporte escolar. – Gastos para la aplicación de medidas de prevención del covid-9.

- **Observaciones:** véase la auditoría contable del ejercicio 2022 donde figuran tanto las subvenciones públicas como las procedentes de entidades privadas.

RETRIBUCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA

En el desempeño de sus funciones:

Concepto[28]	Origen[29]	Importe
Las personas que componen la Junta Directiva de la Asociación CIVITAS no reciben retribuciones durante ninguno de sus mandatos en base al artículo 17 de sus estatutos, «[…] Todos los cargos de la Junta Directiva se ejercerán con carácter de gratuidad y carecerán de intereses por sí mismos o a través de personas interpuestas […]».	-----	-----

Por funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva

Puesto de trabajo	Habilitación estatutaria[30]	Importe
No se da el caso	-----	-----

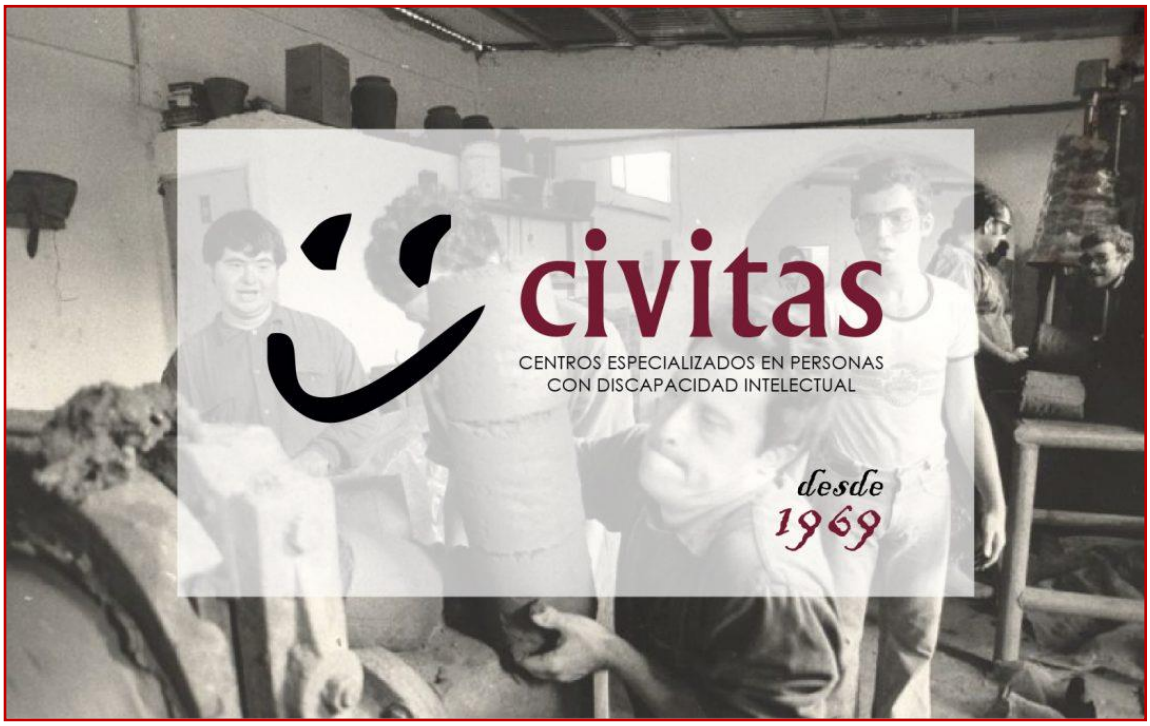

ORGANIZACIÓN DE LOS DISTINTOS SERVICIOS, CENTROS O FUNCIONES EN QUE SE DIVERSIFICA LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD.

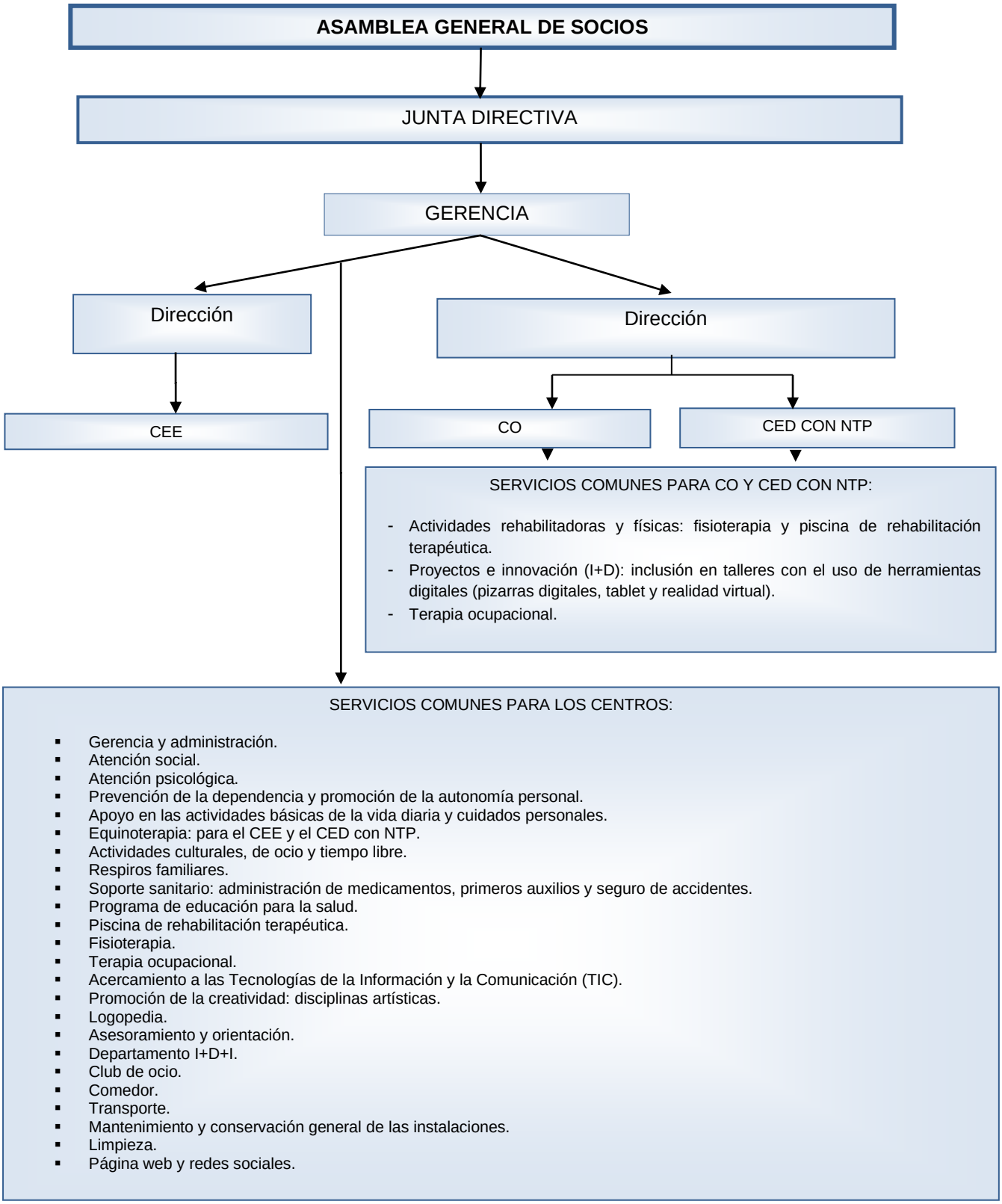

OTRA INFORMACIÓN DE INTERÉS.

a) La relevancia de las actividades de la Asociación CIVITAS radica en dos aspectos fundamentales:

a.1) La mayoría de las personas con discapacidad intelectual estarían abocadas a la exclusión social sin las intervenciones de asociaciones de este tipo, pues muchas de estas personas no suelen acceder a estudios homologados o a un puesto de trabajo remunerado.

a.2) Este colectivo envejece prematuramente y no existen programas de promoción de la salud concretos para el mismo, por lo que CIVITAS atiende sus necesidades específicas, tanto a nivel físico, psicológico como social.

b) Cambio de conducta favorable: tras un período de adaptación de uno a tres meses, se observa un progreso de los/as usuarios/as de nueva admisión. Algunos/as han estado sin ocupación durante periodos prolongados debido a las largas listas de espera existentes para acceder a una plaza pública en un centro de día.

c) La Asociación CIVITAS favorece la conciliación de la vida personal, laboral y familiar.

d) Algunos/as de los/as voluntarios/as que participan en las actividades de la asociación son personas jubiladas que trabajaron en el área de la discapacidad intelectual, por lo que CIVITAS les ofrece un medio para continuar participando en la profesión que un día desarrollaron, evitando también la exclusión social de personas mayores que desean continuar manteniendo una vida activa tras su jubilación.

civitas
CENTROS ESPECIALIZADOS EN PERSONAS
CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL
desde 1969

Firma de la memoria por los miembros de la actual Junta Directiva u órgano de representación de la entidad

Nombre y Apellidos	Cargo	Firma
Jacinto Rafael Vega Santana DNI: 42.745.967-F	Presidente	
Amelia Dolores Pérez Hernández DNI: 42.030.950-Z	Secretaria	
M.ª Isabel Ramírez Brito DNI: 78.467.042-N	Tesorera	
Enma Josefa Guerra Aguiar DNI: 42.739.441-J	Vocal 1	
Carmen Isabel Fernández de la Nuez DNI: 42.771.916-N	Vocal 2	
Víctor Manuel Guerra Arencibia DNI: 42.807.139-E	Vocal 3	

Las Palmas de Gran Canaria, mediante fecha y firma electrónica.
Alejandro Guijarro Rodríguez - Gerente

78492013M ALEJANDRO GUIJARRO (R: G35025048)

Firmado digitalmente por 78492013M ALEJANDRO GUIJARRO (R: G35025048)
Fecha: 2023.06.29 11:29:25 +01'00'

civitas
CENTROS ESPECIALIZADOS EN PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL
La Calzada, 88
35017 Las Palmas de Gran Canaria
CIF: G-35025048
Declarada de Utilidad Pública Nº Rº 13097

ANEXO I: Soporte gráfico de algunas de las actividades ejecutadas en 2022.

Visita a la Fundación de Arte y Pensamiento Martín Chirino, 1, 8 y 15/02/2022.

Visita al Acuario Poema del Mar (LPGC), 05/02/2022 y 29/03/2022.

Visita al Centro de Interpretación del Pastoreo (Vecindario) y picnic en la zona, grupo 1, 19/04/2022.

Trabajando el equilibrio.

Excursión a la bolera del CC Las Arenas, 18/10/2022, grupo 1.

Disfrutando de un agradable día en el Spa Orquídea de Bahía Feliz, 18/11/2022, grupo 2.

Visita al Museo Elder de la Ciencia y la Tecnología, 22/11/2022.

Actividades de mantenimiento físico en las instalaciones de CIVITAS: gimnasio y piscina de rehabilitación.

Fisioterapia con Realidad Virtual

En el aula de fisioterapia hemos realizado una actividad de psicomotricidad a través de un dispositivo de realidad virtual, con esto conseguimos mejorar nuestra coordinación divirtiéndonos mediante actividades virtuales.

Sala de Fisioterapia

El CEE CIVITAS gana un premio en el Festival Escolar EMOVE.

El CEE CIVITAS participó en "la Sexta Edición del Festival Escolar y Universitario de las Artes Audiovisuales EMOVE", con varios cortos producidos en el Taller de Audiovisuales. Uno de los cortos elaborados por los/as chicos/as, resultó ganador en la sección de cortometraje de ficción, dentro de la categoría de educación especial, con el corto "El hada pequeñita y Paulo". Una historia de fantasía con guion original creada por los alumnos/s de la unidad I, que cuenta las aventuras de un hada para encontrar a sus amigos perdidos.

Halloween y Finaos

Las personas usuarias de los tres centros CIVITAS hicieron un desfile de disfraces, construyeron una casa y un escaparate del terror, participaron en un taller de cocina terrorífica, contaron cuentos para no dormir, comieron castañas y lo pasaron de miedo.

Campeonato de Escuelas Municipales de Lucha del Garrote adaptada, Las Palmas de Gran Canaria, diciembre de 2022.

ENCUESTAS FAMILIAS DE USUARIOS/AS DEL CO Y DEL CED CON NTP

ANEXO II: Resultados de la encuesta de satisfacción referentes al ejercicio 2022.

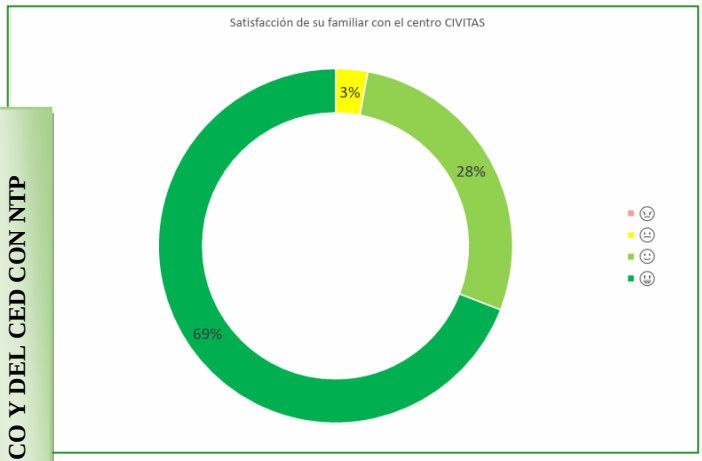

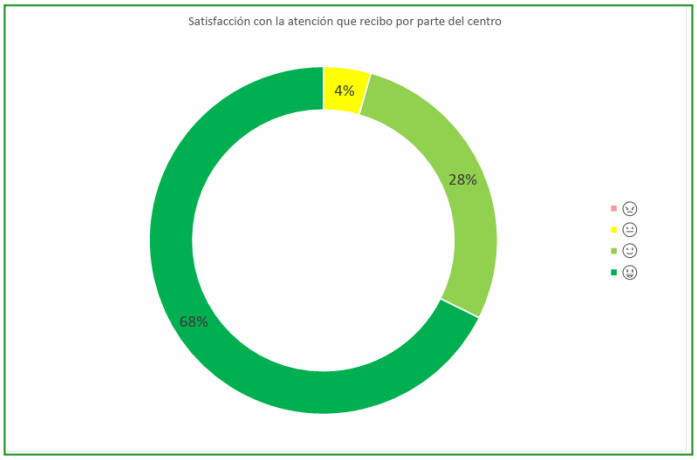

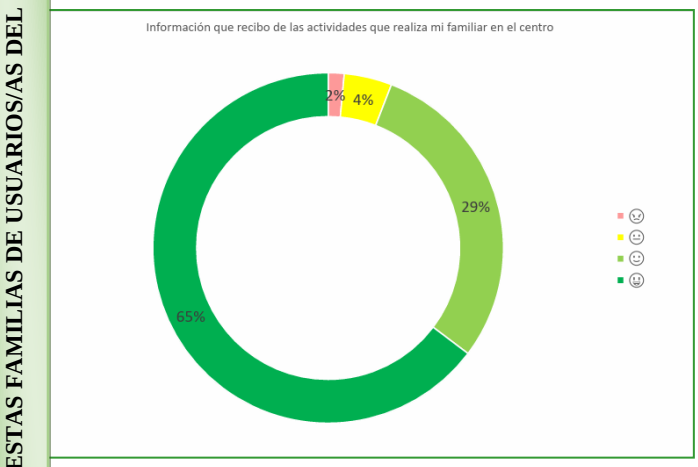

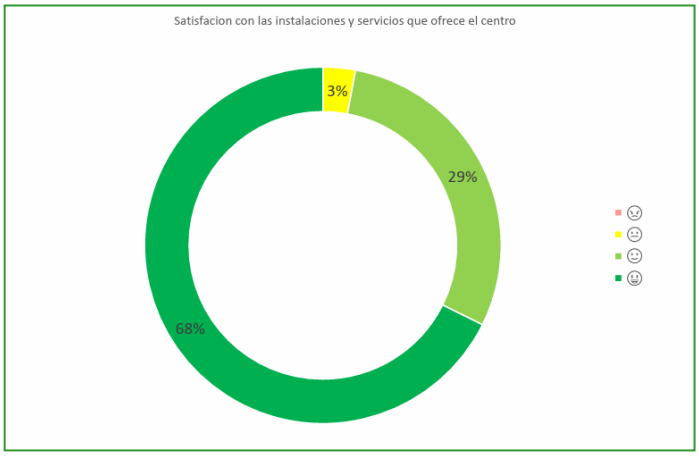

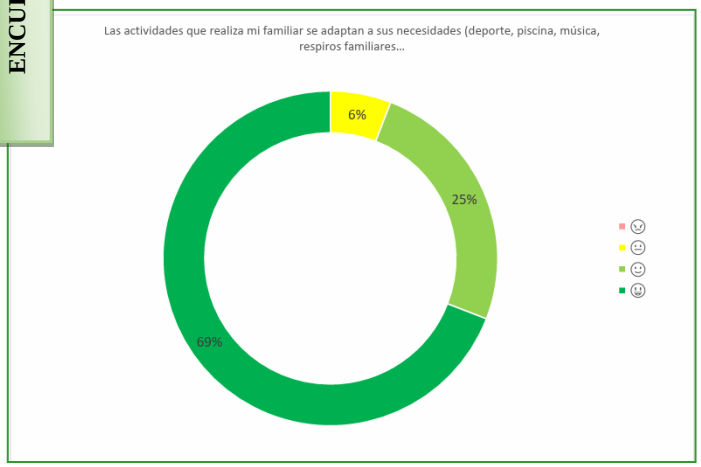

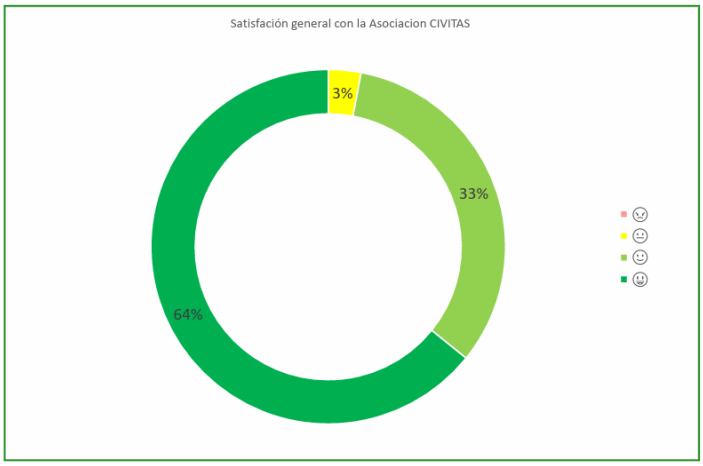

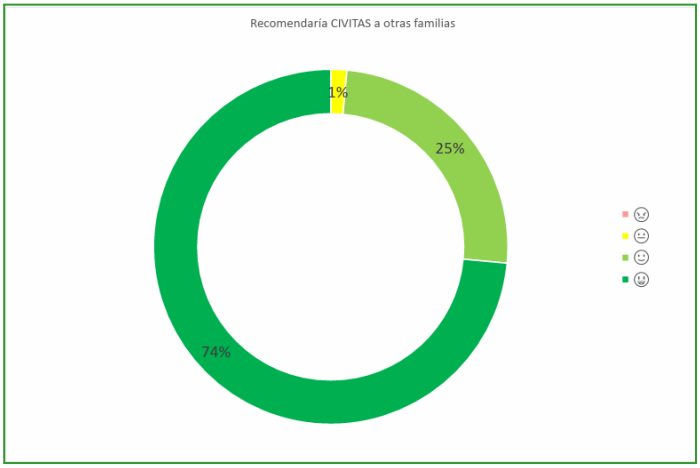

ENCUESTAS FAMILIAS DE ALUMNOS/AS DEL CEE

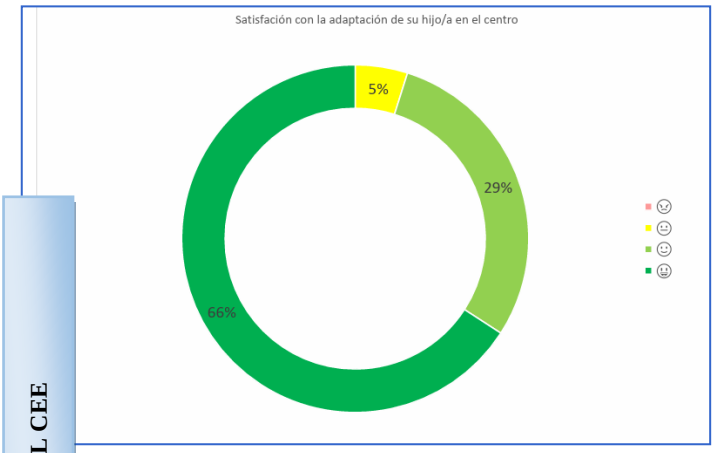

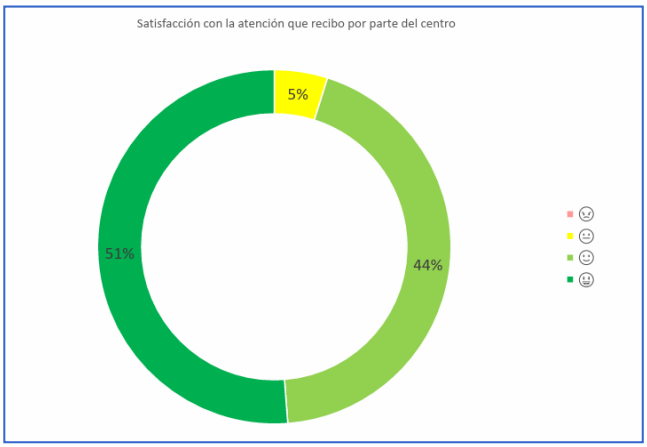

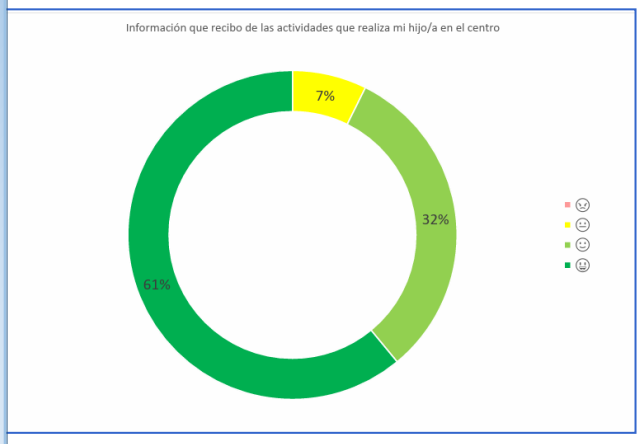

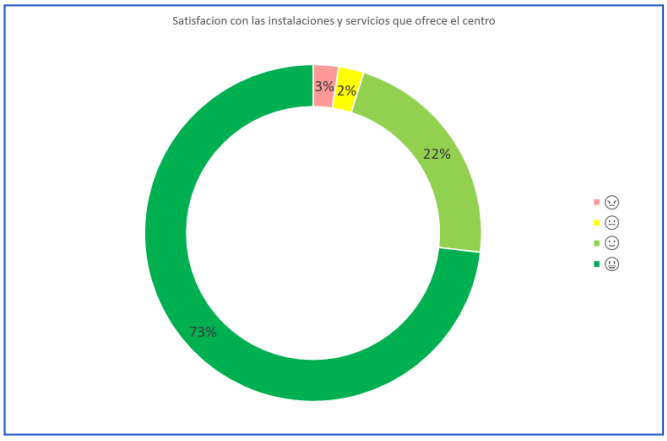

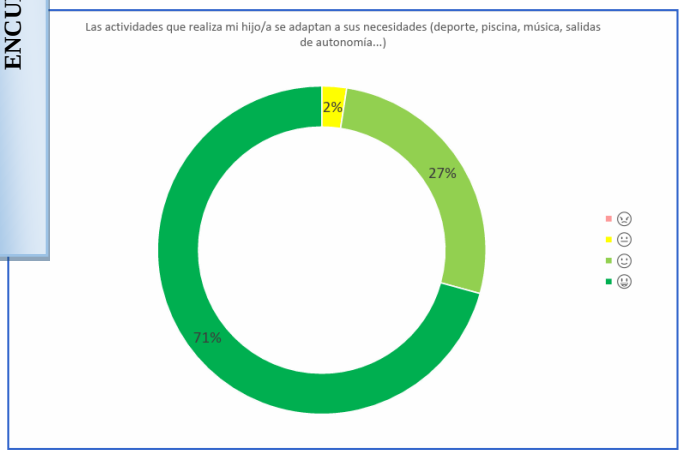

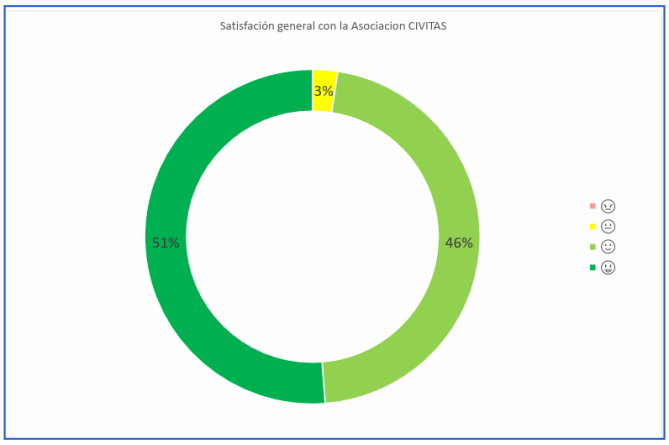

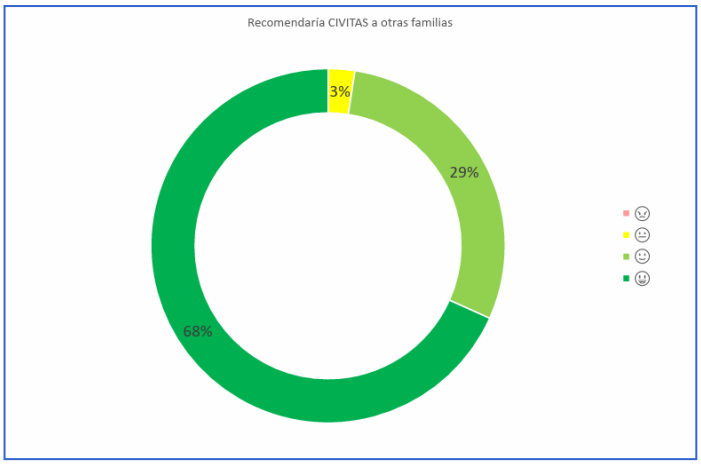

NOTAS PARA CUMPLIMENTACIÓN DE LA MEMORIA DE ACTIVIDADES.

[1] Se elaborará una memoria de actividades por ejercicio económico, que no podrá exceder de doce meses. Se indicará el año a que corresponde y, en caso de que no sea coincidente con el año natural, se recogerán las fechas de inicio y de cierre del ejercicio.

[2] Se indicará la Ley que regula el régimen de constitución e inscripción de la entidad.

[3] Registro de Asociaciones donde se encuentre inscrita la entidad, indicando la Administración Pública (Estado o Comunidad Autónoma) y el Departamento correspondiente (Ministerio o Consejería) al que está adscrito el Registro de Asociaciones.

[4] La fecha de inscripción del acuerdo de constitución en el Registro de Asociaciones.

[5] Fines principales de la entidad de acuerdo con sus Estatutos.

[6] Se indicará el número total de socios/as, personas físicas y/o jurídicas, en la fecha de cierre del ejercicio

[7] Se indicará la naturaleza de cada una de las personas jurídicas asociadas (por ejemplo, asociaciones civiles, organizaciones empresariales y sindicales, entidades religiosas, clubes deportivos, fundaciones, sociedades anónimas, colegios profesionales, Administraciones Públicas u otras).

[8] La entidad cumplimentará una ficha por cada actividad realizada. La ficha comprenderá la totalidad de los contenidos del apartado 4 de la Memoria.

[9] Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de “Centro de día” se identificará como actividad mientras que la prestación de “asistencia psicológica” o “logopedia” como servicios de dicha actividad. De la misma forma, “Proyecto en Malí” constituye la actividad y la “urbanización del barrio X” o “construcción de una escuela” las actuaciones vinculadas a la misma.

[10] Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

[11] Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

[12] Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo “tributos” o “amortización de inmovilizado” deberán prorratearse entre todas ellas.

[13] En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

[14] Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

[15] Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerd
con los subíndices a), b) y c).

[16] Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

[17] Este apartado comprende todos los medios con los que cuenta la entidad, englobando tanto los destinados a actividades como los destinados al mantenimiento de la estructura asociativa.

[18] Personal total con el que cuenta la entidad. Tanto el destinado a actividades y proyectos, como el asignado a labores administrativas y de gestión de la estructura asociativa.

[19] Para calcular el número medio de personal fijo hay que tener en cuenta los siguientes criterios:

a) Si en el año no ha habido importantes movimientos de la plantilla, indique aquí la suma media de los fijos al principio y a fin del ejercicio.
b) Si ha habido movimientos, calcule la suma de la plantilla en cada uno de los meses del año y divida por doce.
c) Si hubo regulación temporal de empleo o de jornada laboral, el personal afectado debe incluirse como personal fijo, pero sólo en la proporción que corresponda a la fracción del año o jornada del año efectivamente trabajada.

[20] Se indicarán las claves de “tipos de contrato” empleadas en la cumplimentación de los documentos TC-2.

[21] Se indicará el grupo de cotización, así como el epígrafe correspondiente a la tarifa de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales empleado en la cumplimentación de los documentos TC-2.

[22] Para calcular el personal no fijo medio, se sumará el total de semanas que han trabajado los/las empleados/as no fijos y se dividirá entre 52 semanas.

También se puede hacer esta operación equivalente a la anterior: nº medio de personas contratadas = nº medio de semanas trabajadas / 52.

[23] Se indicarán las claves de “tipos de contrato” empleadas en la cumplimentación de los documentos TC-2.

[24] Se indicará el grupo de cotización, así como el epígrafe correspondiente a la tarifa de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales empleado en la cumplimentación de los documentos TC-2.

[25] Se indicará el número medio de profesionales externos que han prestado servicios a la asociación.

[26] En este apartado se seguirán los mismos criterios utilizados en el cálculo del personal asalariado no fijo.

[27] Se desglosarán todas y cada una de las subvenciones públicas devengadas durante el ejercicio, indicando el importe y características de las mismas. Se indicará, asimismo, el organismo subvencionador (descendiendo a nivel de Dirección General), así como las actividades a que se destinan y, en su caso, las condiciones a que están sujetas.

[28] Cargo que ocupa dentro de la Junta Directiva.

[29] Se indicará la naturaleza privada de los fondos con cargo a los cuales se perciben las retribuciones, tales como cuotas de socios o usuarios, ventas, patrocinios, donaciones u otros conceptos similares.

[30] Se indicará el artículo de los Estatutos de la entidad que habilita al ejercicio de funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva.